

## AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES JUVENILES

### ➤ OBJETIVO:

Apoyar económicamente proyectos de actividades de alumnos en sus Centros de enseñanza.

### ➤ DESTINATARIOS:

Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Ciclos formativos, que pretendan realizar actividades en sus Centros de enseñanza, y no cuenten con medios suficientes para hacerlas.

### ➤ ACTIVIDADES:

✚ Las que sean propuestas por los alumnos, y resulten seleccionadas y subvencionadas por la Concejalía de Juventud.

### ➤ PERÍODO DE REALIZACIÓN:

Las actividades propuestas y subvencionadas deberán realizarse a lo largo del curso escolar 2008/2009.

### ➤ INSCRIPCIONES:

✚ Las solicitudes deberán presentarse en la Concejalía de Juventud, y acompañarse de un proyecto de la actividad que, además de identificar a los solicitantes y al Centro al que pertenecen, indique:

- Denominación de la actividad.
- Objetivos que se pretende con ella
- Desarrollo de la actividad
- Presupuesto de la actividad y subvención que se solicita
- Número estimado de participantes

Último día de presentación de solicitudes: 30 de Enero del 2009.